



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 580 /2016**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 7768/16 y 7769/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Juan Jose Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, solicita la designación interina de la agente Alejandra Rey al cargo de Secretaria de Primera Instancia, las promociones interinas de los agentes Sebastián Matías Nagle y Araceli Maite Sarrailh a los cargos de Prosecretario Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa, respectivamente, y por último, las continuidades de los interinatos de los agentes Maria Sol Quevedo, Marcela Noemí Augier y Augusto Alejandro Gigena, en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 154/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario de Primera Instancia, en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia por paternidad concedida desde el 14 de abril hasta el 12 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, al agente Gonzalo Enrique Villahoz, otorgada mediante sistema on line "Mi Portal".

Que el Sr. Magistrado propone para cubrir el cargo vacante de Secretario de Primera Instancia, la promoción interina a partir del 15 de abril de 2016, de la agente Alejandra Rey quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 853/2007.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la promoción de la agente Rey, se propone la promoción interina, a partir del 15 de abril de 2016, del agente Sebastián Matías Nagle, actual Prosecretario Administrativo en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Res. CM N° 775/2011.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo en virtud de la promoción del agente Nagle, se propone la promoción interina, a partir del 25 de abril de 2016, de la agente Araceli Maite Sarrailh, actual Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Juan Manuel Cisneros, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 258/2016.

Que cabe destacar que la licencia por paternidad del agente Cisneros, tiene fecha de finalización el día 24 de abril de 2016, debiendo reincorporarse la agente Sarrailh, el día 25



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

de abril del corriente año, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30. Previo a ello, la mencionada agente se desempeñaba en el cargo de Oficial, en el precitado juzgado, cargo en el cual se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que por otro lado, se solicita la continuidad del interinato de la agente Maria Sol Quevedo en el cargo de Oficial, cargo en el que se desempeña en virtud del pase y promoción de la agente Sarrailh, conforme Res. Presidencia N° 259/2016. Previo a ello, la mencionada agente se desempeñaba en el cargo de Escribiente en el precitado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso mediante Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que asimismo, el Sr. Magistrado solicita la continuidad del interinato de la agente Marcela Noemí Augier, actual Escribiente interina en el precitado juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Sol Quevedo, conforme Res. Presidencia N° 259/2016. Previo a ello la mencionada agente se desempeñaba en el cargo de Auxiliar, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que por último, se solicita la continuidad del interinato del agente Augusto Alejandro Gigena, actual Auxiliar interino en el precitado juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, conforme Res. Presidencia N° 259/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 1461/04-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a partir del día 15 de abril de 2016, a la agente Alejandra Rey, Legajo N° 1896, al cargo de Secretaria de Primera Instancia, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Gonzalo Enrique Villahoz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a partir del día 15 de abril de 2016, al agente Sebastián Matías Nagle, Legajo N° 1951, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Alejandra Rey.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Promover a partir del día 25 de abril de 2016, a la agente Araceli Maite Sarrailh, Legajo N° 2700, al cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Matías Nagle.

Art. 4º: Establecer que a partir del día 25 de abril de 2016, la agente Maria Sol Quevedo, Legajo N° 2987, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Araceli Maite Sarrailh.

Art. 5º: Establecer que a partir del día 25 de abril de 2016, la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Sol Quevedo.

Art. 6º: Establecer que a partir del día 25 de abril de 2016, el agente Augusto Alejandro Gigena, Legajo N° 6306, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y 30, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 580/2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

